

MENDOZA, 12 ABR 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 3309/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Gino Hernán AVANZINI, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Física I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor AVANZINI es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Adjunto de la mencionada asignatura, Dr. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Gino Hernán AVANZINI (Legajo 11355), en la asignatura "Física I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Adjunto de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 097 / 18